

NOMBRAMIENTO

Santo Domingo de los Colorados,
8 de Marzo del 2003

Señor
Tomas Cedeno Cedeno.
Presente.

De mi consideración:

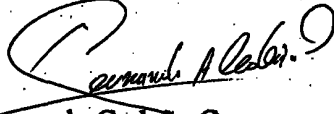
Por medio de la presente me es grato dirigirme a Ud., con el fin de comunicarle que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la empresa SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE PALMISTE SIEXPAL S.A., reunida el Sábado 8 de Marzo tuvo el acierto de nombrarle como GERENTE GENERAL de la empresa por el periodo estatuario de 3 años.

De conformidad con el Art. 26 de los estatutos sociales a Ud., le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía, en forma individual o conjunta con el Presidente.

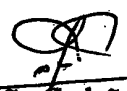
La remuneración acordada por la Junta es de \$140 (CIENTO CUARENTA DOLARES) mensuales.

Al desearle el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo de Ud.

Atentamente,


Fernando Cedeno C.
SECRETARIO ad-hoc

ACEPTACION.- Yo, Tomas Cedeno Cedeno, acepto el cargo para el cual me han designado y prometo cumplir a cabalidad con mis funciones.


Tomas Cedeno Cedeno.

CI.0800435232 DIR. Via Chone/506 y Abraham Calazacón.

La compañía Seixpal S.A. se constituyó en la ciudad de Quito, el veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario Primero del cantón de Santo Domingo, Dr. Manrique Suárez B. y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, el 28 de Septiembre de 1999, Torno 3, L.R.596.

Con esta fecha queda inscrito el
Documento que antecede en el
Registro de Nombramiento
Tomo N° 37 Inscripcion N° 59
Repertorio N° 272
Sto. Dmgo. de los Colorados a 11/03/2008

[Signature]
DRA. MARCELA ENRIQUETA
REGISTRADORA MERCANTIL



En virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, se declara inscrito el presente documento en el Registro Mercantil, en el Tomo 37, Inscripción 59, Repertorio 272, a las once horas y treinta minutos del día once de marzo de dos mil ocho, en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

El presente documento se inscribe en el Registro Mercantil, en el Tomo 37, Inscripción 59, Repertorio 272, a las once horas y treinta minutos del día once de marzo de dos mil ocho, en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

El presente documento se inscribe en el Registro Mercantil, en el Tomo 37, Inscripción 59, Repertorio 272, a las once horas y treinta minutos del día once de marzo de dos mil ocho, en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

El presente documento se inscribe en el Registro Mercantil, en el Tomo 37, Inscripción 59, Repertorio 272, a las once horas y treinta minutos del día once de marzo de dos mil ocho, en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

El presente documento se inscribe en el Registro Mercantil, en el Tomo 37, Inscripción 59, Repertorio 272, a las once horas y treinta minutos del día once de marzo de dos mil ocho, en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

El presente documento se inscribe en el Registro Mercantil, en el Tomo 37, Inscripción 59, Repertorio 272, a las once horas y treinta minutos del día once de marzo de dos mil ocho, en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

El presente documento se inscribe en el Registro Mercantil, en el Tomo 37, Inscripción 59, Repertorio 272, a las once horas y treinta minutos del día once de marzo de dos mil ocho, en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

El presente documento se inscribe en el Registro Mercantil, en el Tomo 37, Inscripción 59, Repertorio 272, a las once horas y treinta minutos del día once de marzo de dos mil ocho, en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

El presente documento se inscribe en el Registro Mercantil, en el Tomo 37, Inscripción 59, Repertorio 272, a las once horas y treinta minutos del día once de marzo de dos mil ocho, en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

El presente documento se inscribe en el Registro Mercantil, en el Tomo 37, Inscripción 59, Repertorio 272, a las once horas y treinta minutos del día once de marzo de dos mil ocho, en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

El presente documento se inscribe en el Registro Mercantil, en el Tomo 37, Inscripción 59, Repertorio 272, a las once horas y treinta minutos del día once de marzo de dos mil ocho, en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

El presente documento se inscribe en el Registro Mercantil, en el Tomo 37, Inscripción 59, Repertorio 272, a las once horas y treinta minutos del día once de marzo de dos mil ocho, en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.